



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/11/2007/1384/VIII
Asunto: Ejecución de dictámenes

Mtra. Ruth Padilla Muñoz
Directora General del Sistema de Educación Media Superior
Universidad de Guadalajara
Presente

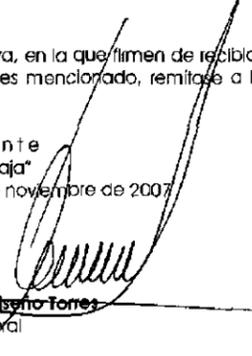
De conformidad a lo previsto en los artículos 35º, último párrafo y 42º, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, los siguientes dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, a saber:

Programa de Estimulo a la Permanencia y Superación de los Profesores de Asignatura (PEPSA):

1. Dictamen número VIII/2007/249 por el que se revoca el dictamen de categoría académica de Profesor Asistente "C" de tiempo completo más 3 horas de asignatura "B", a nombre de la C. TORRESDEY HERRERA, TERESA DE JESUS, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior. Se dictamina la categoría académica de Profesor Asociado "A" de medio tiempo más 4 hora de asignatura en la categoría "B", a favor de la C. TORRESDEY HERRERA, TERESA DE JESUS, adscrita a la Escuela Politécnica de Guadalajara del Sistema de Educación Media Superior, conforme lo resuelto en los considerandos I y II del presente dictamen.
2. Dictamen número VIII/2007/250 por el que se revoca el dictamen de Profesor Asistente "C" de medio tiempo y 8 horas de asignatura en la categoría "B", a nombre del C. GONZALEZ MONTES, JOSE, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior. Se dictamina la categoría académica de Profesor Asistente "C" de tiempo completo, a favor del C. GONZALEZ MONTES, JOSE, adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres del Sistema de Educación Media Superior, conforme lo resuelto en los considerandos I y II del presente dictamen.
3. Dictamen número VIII/2007/251 por el que se ratifica dictamen de Profesor Asistente "C" de medio tiempo y 10 horas de asignatura en la categoría "B", a nombre del C. RANGEL DIAZ DE LEON, JOSE DE JESUS, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, adscrito a la Preparatoria No. 6, conforme lo resuelto en los considerandos I y II del presente dictamen.
4. Dictamen número VIII/2007/257 por el que se ratifica el dictamen de Profesor Asistente "C" de tiempo completo, a nombre del C. SANTANA NERI, MARGARITO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, adscrito a la Preparatoria No. 7, conforme lo resuelto en los considerandos I y II del presente dictamen.

Asimismo, solicitamos notificar a los interesados la resolución respectiva, en la que tienen de recibido y se anote la fecha en que se realicen dichos trámites, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado, remítase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios, una copia de dichas notificaciones.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, a 20 de noviembre de 2007


Mtro. Carlos Javier Arriaga Torres
Rector General

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

C. d. e. Coordinación General de Recursos Humanos.
C. d. e. Coordinación para el Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico.
c. d. e. Minutero
JARR/JAR/beg.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VIII/2007/257

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. SANTANA NERI, MARGARITO, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior, de acuerdo con el Programa de Estímulo a la Permanencia y Superación de los Profesores de Asignatura, según acuerdo 20/2006 de fecha 20 de diciembre de 2006.

RESULTANDOS

1. Con fecha 22 de enero de 2007, dentro de la Gaceta Universitaria, suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General publicó convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estímulo a la Permanencia y Superación de los Profesores de Asignatura.
2. Con fecha 31 de enero de 2007, el C. SANTANA NERI, MARGARITO, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Sistema de Educación Media Superior, para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario del Sistema de Educación Media Superior, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, acordó que el aspirante reúne los requisitos de la misma, por lo que emite el dictamen de Profesor Asistente "C" de tiempo completo.
4. Con fecha 26 de marzo de 2007, el C. SANTANA NERI, MARGARITO, es notificado legalmente de la resolución en la cual se le dictamina la categoría académica como Profesor Asistente "C" de tiempo completo, adscrito a la Escuela Preparatoria No. 7.
5. En tiempo y forma, el C. SANTANA NERI, MARGARITO, interpuso recurso de revisión en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora del Sistema de Educación Media Superior.
6. A raíz de ello, se turnó a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. SANTANA NERI, MARGARITO, por lo que, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, se llevó a cabo la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se dictan los siguientes:

[Firma manuscrita]

me acuerdo el

[Firma manuscrita]

A

[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CONSIDERANDOS

- I. El C. SANTANA NERI, MARGARITO, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, compareció a la audiencia el día 23 de agosto de 2007, en la cual manifiesta que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, y en síntesis señala como agravios lo siguiente: Primero. Manifiesto mi inconformidad luego de recibir mi dictamen del Programa de Estimulo a la Permanencia y Superación de los Profesores de Asignatura de la Universidad de Guadalajara (PEPSPA) ya que encuentro que únicamente se tomo en cuenta mi carga horaria definitiva y las 6 horas no definitivas restantes pertenecientes a los grupos 5to. F vespertino y 4to. H matutino, no fueron consideradas. Segundo. Después de la notificación de mi dictamen he buscado aclarar mi situación laboral en la cual se reconozca al quinto F vespertino y al cuarto H matutino como parte de mi carga horaria; sin embargo debido a los cambios propios de la institución se me informo que no existe de momento quien firme los documentos probatorios; (nombramientos y carga horaria) aunque ya se me informo que efectivamente se reconoce como parte de mi carga horaria. Por esta razón pido a ustedes tengan a bien, aceptar como prueba de que quinto F vespertino y cuarto H matutino son parte de mi carga horaria, por lo siguiente: Nombramiento en el caso de cuarto H, las cargas horarias expedidas por la Preparatoria, por la evaluación de los alumnos. En el caso de quinto F presenta dos autorizaciones de pago, la carga horaria reconocida por la preparatoria, las resoluciones de la Comisión Mixta, y las evaluaciones de los alumnos.
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión del recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el expediente, se desprende que existe un resolutive de la Comisión Mixta de Conciliación y Resolución del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara, mediante el cual el recurrente comprueba 25 horas durante el calendario 2006 "B", motivo por el cual y considerando dicha carga horaria que impartió el académico, y con fundamento en la Convocatoria del Programa de Estimulo a la Permanencia y Superación de los Profesores de Asignatura, en su Apartado II Beneficio específicamente en el punto 2, y que a la letra dice: "Tiempo Completo: Para quienes acrediten una carga horaria igual o mayor a 24 horas". Con base a lo anteriormente, esta Comisión, tiene a bien ratificar el dictamen de Profesor Asistente "C" de Tiempo Completo.
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

[Firma manuscrita]

Mo. Mercedes et

[Firma manuscrita]

A

[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

RESOLUTIVOS

UNICO: Se ratifica el dictamen de Profesor Asistente "C" de Tiempo Completo, a nombre del C. SANTANA NERI, MARGARITO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, adscrito a la Preparatoria No. 7, conforme lo resuelto en los considerandos I y II del presente dictamen.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala el último párrafo del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal., 16 de noviembre de 2007

[Firma]
MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
PRESIDENTE

[Firma]
DR. VÍCTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ

[Firma]
MTRA. PATRICIA MARIA THIENNE LOUBET

[Firma]
DRA. PATRICIA LORELEI MENDOZA ROAF

[Firma]
DRA. MARIA GRACIELA ESPINOSA RIVERA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

[Firma]
LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO